

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

10773 *Resolución de 7 de octubre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden ESS/1595/2013, de 30 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto decimotercero de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 14 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social convocadas por Orden ESS/1595/2013, de 30 de julio, que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (C/ Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Centro de Información Administrativa (C/ María de Molina, 50, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.meys.es/itss).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 24 de noviembre de 2013, a las 09:00 horas en el Centro de Formación de la Seguridad Social, Paseo de la Casa de Campo, s/n, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso	Causa de exclusión
Albero Vallés, Carolina	25157934M	L	A
Boro Herrera, Fernando	08034530D	P-E	A
Castellano Medina, Estefanía	75156797L	P-E	B
Cerquero Bernal, Patricia	75762192P	L	C
Couto Serrano, Nuria Esther	51683336J	L	B
Martí Recha, Francesc Xavier	39848453X	P-E	D
Pérez Mejías, Margarita	31646717M	L	B, C
Pineda López, Gabriel	31662652R	L	B, C
Solares Cabal, Virginia	71668632B	L	B

Causa de exclusión:

- A No acredita titulación exigida en la convocatoria.
- B No elegir idioma.
- C No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- D Instancia presentada fuera de plazo.